



martes, 26 de septiembre de 2023

¡IMPORTANTE!

CCOO ACUDIMOS AL SERVICIO DE MEDIACIÓN ANTE EL INMOVILISMO DE LA EMPRESA

Como ya os hemos informado en anteriores ocasiones, desde la publicación del nuevo convenio en junio de este año, **CCOO** estamos solicitando a la dirección de Jazzplat en distintos foros y reuniones el pago de los atrasos de la compensación de gastos por teletrabajo para todxs aquellxs que trabajaban en remoto hasta el mes de abril, cuando se decretó el retorno general a Plataforma y se comenzó con el Plan de Trabajo Flexible. Después de varios meses de negativas y silencios, visto que la actitud de la empresa es dejarlo pasar, nos hemos visto obligados a buscar otras soluciones con el fin de compensar este nuevo incumplimiento por parte de Jazzplat.

Así, la propuesta que hemos trasladado a la Dirección en varias ocasiones, después de recibir sugerencias y peticiones por parte de gran parte de la plantilla, es la de **ampliar los días de teletrabajo permitidos** según el Plan de Trabajo Flexible **hasta el 50% de la jornada**, modificando en este caso el acuerdo actual donde hay una mejora económica sustancialmente por encima de convenio con respecto a lo establecido en el mismo en la compensación de gastos del teletrabajo.



CCOO Jazzplat



@ccoojazzplat



@ccoojazzplat



teleco.guadalajara@fsc.ccoo.es

comiteccoo.jgua@orange.com





Esta propuesta nace de la demanda de muchxs de lxs que se han acogido al Plan de Trabajo Flexible de poder ampliar los días de trabajo en remoto, consiguiendo de este modo un ahorro en el tiempo de desplazamientos y en el gasto en carburante y mejoras en la conciliación con su vida fuera del trabajo.

Esta medida, que no supone el incremento de los costes laborales para la empresa, redundaría igualmente en la productividad de la Plataforma, al evitar desconexiones y retrasos, además de reducir el absentismo, como bien se ha demostrado en la evolución de este indicador en los últimos meses.

Igualmente, y tal como adelantábamos en comunicados anteriores, ante la negativa de la empresa a cumplir con lo establecido en Convenio o aumentar los días de teletrabajo, os informamos que **CCOO** acudiremos al organismo de mediación el próximo lunes si no tenemos avances en esta situación, con la firme intención de llegar a un acuerdo que sea beneficioso para ambas partes. Dicho esto, si no llegáramos a ese acuerdo optaríamos por la opción de reclamar el cumplimiento de este precepto del Convenio por vía judicial a través de un **conflicto colectivo**, aunque seguimos confiando y deseamos que no tengamos que llegar a estas vías y podamos darle solución de manera negociada, en la línea que estamos llevando en los últimos tiempos (desde la huelga) de dialogo entre la empresa y el Comité.

SI NO HAY ACUERDO, HABRÁ CONFLICTO



CCOO Jazzplat



@ccoojazzplat



618924910



@ccoojazzplat



teleco.guadalajara@fsc.ccoo.es

comiteccoo.jgua@orange.com

